



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

2099/2015

ARCA c/ CAYON MONICA MARIANA s/EJECUCION FISCAL -
ARCA (Ex A.F.I.P.)

Salta, 11 de diciembre de 2025.-Proveyendo al escrito de fecha 02/12/2025: En forma previa, cúmplase con la notificación a la demandada de la sentencia de remate dictada en autos. Para el caso de optar por la notificación electrónica, deberá arrimar la constancia de notificación emitida por el Sistema de AFIP, la constitución del domicilio electrónico y el envío del mail dando aviso de la notificación remitida al domicilio fiscal electrónico del contribuyente.

Mr

